



**INFORME FINAL DE
AUDITORIA**
Con Informe Ejecutivo

Proyecto N° 11.17.09

**PROCURACIÓN GENERAL
DE LA CABA- GESTIÓN
DE JUICIOS SECTOR
DAÑOS**

Auditoria Legal y Financiera

Período 2015

Buenos Aires, Noviembre 2017



AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 - 5to. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PRESIDENTE:

Lic. Cecilia Segura Rattagan

AUDITORES GENERALES:

Cdra. Mariela Coletta

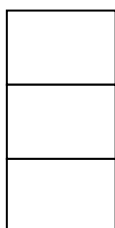
Ing. Facundo Del Gaiso

Dr. Jorge Garayalde

Lic. María Raquel Herrero

Cdor. Vicente Federico Rodríguez

Lic. Hugo Vasques



AUDITORÍA GENERAL de la CIUDAD de BUENOS AIRES

Código del proyecto: 11.17.09

Nombre: Seguimiento del informe del proyecto 11.14.03.Procuración General de la CABA.-Gestión de Juicios. Sector de Daños.

Tipo de Auditoría: Seguimiento

Período: Ejercicio fiscal finalizado al 31/12/2016

Objeto: Seguimiento del Proyecto 11.14.03.

Objetivos: Realizar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el marco del proyecto 11.14.03

Alcance: Verificar la adopción de medidas correctivas respecto de las observaciones efectuadas al Organismo.

Unidad ejecutora: 730.Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires.

Dra. Joaquín Labarta, Director de Proyecto
Dr. Francisco Aiello, Auditor Supervisor a/c

Equipo

Dra. Claudia Chemez Codina
Dra. Carolina del Campo
Dr. Marcelo Costa
Lic. Federico Ahumada
Sra. Josefina Tessaro

FECHA DE APROBACIÓN DEL INFORME: 22 DE NOVIEMBRE 2017
APROBADO POR: UNANIMIDAD
RESOLUCIÓN N°: 422/17

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Noviembre de 2017
Código del Proyecto	11.17.09
Denominación del Proyecto	Seguimiento del informe del Proyecto 11.14.03. Procuración General de la CABA.-Gestión de Juicios. Sector de Daños.
Período examinado	Ejercicio 2016
Jurisdicción	N°09
Unidad Ejecutora	N°730.Procuración General de la Ciudad
Programa	N°12
Objetivo	Realizar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el marco del proyecto 11.14.03
Alcance	Verificar la adopción de medidas correctivas respecto de las observaciones efectuadas al Organismo.
Período de desarrollo de tareas de auditoria	Desde el 2 de Mayo de 2017 al 16 de agosto de 2017.
Limitaciones al alcance	Los números de orden 3° y 11° correspondiente a la muestra, no pudieron relevarse en sede judicial porque se encontraron paralizado y archivado, respectivamente. Asimismo, no se pusieron a disposición tres de las Carpetas internas correspondiente a los números de Orden 3°, 11° y 12° al encontrarse archivadas.
Aclaraciones previas	Las responsabilidades primarias de la Dirección de Poder de Policía son: a) Coordinar y actuar en la defensa de los intereses de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todo proceso judicial vinculado con el poder de policía de la Ciudad y en todo juicio que sea dispuesto por el Procurador General Adjunto de Asuntos Institucionales y Empleo Público o por el Director General de Asuntos Institucionales. b) Organizar y supervisar la proyección de los informes y dictámenes en asuntos referidos a Poder de Policía que se requieren fijando criterios de apreciación en las cuestiones jurídicas sometidas a consideración, conforme la materia de su incumbencia. c) Actuar en los casos llevados a dictamen que expresamente le delegue el Procurador General o el

	Procurador o el Procurador General de Asuntos Institucionales.
Principales Comentarios	<u>Observación N° 1) Sobre el Control interno</u> Incumplimiento de las Resoluciones N° 281/04 y N° 360/05 respecto de la carga de datos en SISEJ <u>Evaluación AGC:</u> Se verificó una correcta ejecución de medidas correctivas que se manifestaron en la actualización e integridad de la información relacionada con las actuaciones en el sistema de seguimiento de juicios (Sisej). Ello, en virtud que en 9 expedientes se encontraron datos desactualizados o incorrectos, representando solamente un 12,16% el total efectivamente relevado. <u>Grado de Avance:</u> Incipiente <u>Observación N° 2) Sobre la gestión de juicios</u> Incomparencia de letrados del ente a Audiencias de Art. 360 CPCC y/o testigos y negligencia de la prueba decretada. <u>Evaluación AGC:</u> Respecto al primer ítem de la observación, se constató que al momento de la realización del presente informe, continúan las inasistencias a las audiencias del art. 360 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y del art. 288 del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad, como también a las audiencias de testigos. Ello, a pesar de la obligatoriedad de asistencia establecida por el propio organismo. Respecto al segundo ítem de la observación, se verificó que en los autos “Alderete, Daniel c/ GCBA s/ Daños y Perjuicios” -N° 71150/13 - se le dio al GCBA por decaído el derecho a citar al tercero (en garantía); y en los autos “Da Rosa Vázquez Angélica c/ Consorcio de Propietarios de Av. Santa Fe”, - N° 3013/12- se corroboró la negligencia de una prueba ofrecida por el GCBA, con imposición de costas a su cargo. Grado de avance: No satisfactorio.
Conclusión	Respecto a las debilidades de control interno, se ha podido constatar que el Sector Daños de la Dirección de Poder de Policía ha implementado medidas correctivas en relación a la actualización de la carga en el sistema de información (SISEJ) de los datos pertenecientes a los

	juicios, generando un avance incipiente en la búsqueda por revertir esta falencia de control. En cambio, el nivel de integridad de las de las carpetas internas relevadas registró un avance no satisfactorio, por cuanto no pueden considerarse un fiel reflejo de la actuación judicial. En cuanto al control de la gestión judicial, el nivel de avance no es satisfactorio particularmente con el tema de las asistencias de los letrados a las audiencias establecidas en el marco del art. 360 del Código de Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN) y del art. 288 del Código Contencioso Administrativo y Tributario (CCAyT) de la Caba, o las de testigos. Tampoco se avanzó satisfactoriamente en la tramitación judicial de dos actuados en los cuales se registraron la pérdida del derecho a citar en garantía a un tercero y la caducidad de la prueba decretada. En cuanto a las deficiencias de infraestructura, se ha avanzado satisfactoriamente por cuanto el área auditada cuenta con nuevas instalaciones totalmente refaccionadas y con nuevo mobiliario con la seguridad necesaria para el resguardo de sus actuaciones internas.
--	---



**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
"PROCURACIÓN GENERAL DE LA CABA- GESTIÓN DE JUICIOS-
SECTOR DAÑOS"
PROYECTO N° 11.17.09**

DESTINATARIO

Señor
Presidente
Legislatura Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Cdr. Diego César Santilli
S / D

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 70, artículos 132 y 136 de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen de seguimiento de las observaciones formuladas en el Proyecto 11.14.03. Gestión de Juicios. Sector Daños.

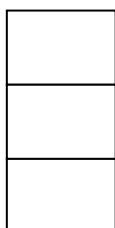
Las tareas de campo se desarrollaron desde el 2 de mayo del 2017 al 24 de Julio de 2017.

1. OBJETO

Seguimiento del Proyecto 11.14.03

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento de las observaciones efectuadas en el marco del Proyecto N° 11.14.03



3. ALCANCE

Verificar la adopción de medidas correctivas respecto de las observaciones efectuadas al Organismo.

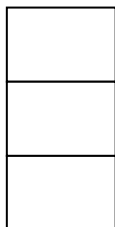
3.1 Procedimientos de auditoría aplicados

Para el desarrollo de nuestra labor se aplicaron los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Nota informativa de las observaciones efectuadas en el marco del Proyecto 11.14.03.
2. Solicitud de información, y análisis de las respuestas recibidas por parte del Organismo.
3. Determinación de la muestra de los juicios mediante el sistema probabilístico.
- 4 Relevamiento y análisis de las carpetas internas en el Organismo y de las actuaciones judiciales en página web y en sede judicial.
5. Cruce de los datos informados mediante el sistema de información (Sisej) con los expedientes judiciales y las carpetas internas.
6. Verificación de sus instalaciones, del espacio físico como también de las medidas implementadas para el resguardo de las carpetas internas.

3.2 Universo

Por Nota N° 696/AGCBA/17(recibida el 26/03/17) se comunicaron las observaciones efectuadas en el marco del Proyecto 11.14.03, y se requirió que el organismo formulara comentarios respecto a las medidas correctivas que pudieron ser aplicadas a raíz de dichas observaciones. Por la falta de contestación en los términos de la Ley 325, se cursó nota reiterando el pedido mediante Nota N° 822/AGCBA/17 (recibida el 11/04/17).



Como consecuencia, el organismo respondió formulando el descargo para cada observación.

Luego de analizar los comentarios efectuados por el organismo y a fin de constatar el grado de avance de las medidas correctivas, se decidió cursar la Nota N°1032/AGCBA/17 (recibida el 2/05/17) para solicitarle que informase el listado de juicios activos al 31/12/16 correspondientes a daños y perjuicios derivados del ejercicio del poder de policía de la Ciudad en los que el Gobierno de la CABA hubiere participado como parte o citado como tercero.

Ante la falta de respuesta, se cursó Nota reiteratoria cuyo número fue la N° 1130/AGCBA/17 (recibida el 17/05/17). En esta respuesta se adjuntan los juicios llevados por cada profesional directamente alistado del sistema de seguimiento de juicios de la Procuración General, totalizando 2.436 juicios.

Al no contener información uniforme e íntegra para realizar el procedimiento muestral, se solicitó por Nota N°1173/AGCBA/17 los datos faltantes (números de expedientes de las actuaciones judiciales y estados procesales de los juicios a su cargo).

Al contar con dicha información, se procedió a la elección en forma aleatoria de 5 causas gestionadas por cada profesional interviniente a efectos de abarcar la gestión de juicios de los 15 letrados del área auditada, totalizando 76 actuaciones muestreadas. La misma se obtuvo de acuerdo a la metodología probabilística, la que se expone en el Anexo N° I y sus resultados, en el Anexo II.

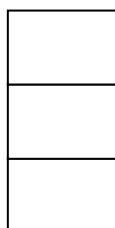
En el siguiente cuadro se expone la muestra de los juicios:

N° de Orden	Expediente	Autos	Profesional asignado
1	EXP-21518-0	ABIUSO DANTE RAUL c/GCBA Y OTRO s/DyP	Baldi
2	87337-2011	BAISTROCCHI GABRIELA c/ CAJA DE SEGUROS SA Y OTROS s/DyP	Baldi
3	EXP-40209-0	CABRERA OSVALDO CESAR JESUS c/ GCBA s/DyP	Baldi
4	EXP-1772-1	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES GCBA Y OTROS s/Dy P	Baldi
5	EXP-1772-0	DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GCBA s/ DyP	Baldi
6	77818-2015	FARAGO MARIA CELINA Y OTRO c/ GCBA s/DyP	Baldi
7	73867-2003	ALFIE SALOMON c/ GCBA s/DyP	Guzzi
8	11247-2013	BAROTANYI GABRIEL EUGENIO FRANCISCO c/ GCBA s/ DyP	Guzzi
9	14642-2000	CALZA LEONOR IRENE ASUNCION c/ Autopista del Sol s/DyP	Guzzi
10	41200-0	DE LILLO MARCELO DANIEL Y OTRO c/ GCBA s/ DyP	Guzzi
11	16955-0	ERB HEBE HAYDEE c/ GCBA s/ DyP	Guzzi
12	9978/0	ABRAHAM DE VARELA EMILIA c/ GCBA s/DyP	Vázquez
13	112161/08	BELENKY ISAAC BORIS c/GCBA s/DyP	Vázquez
14	66591/15	CADENAS MARIA ROSA CONS. DE PROP. EDIF. YERBAL 899 CABAY OTROS s/DyP	Vázquez
15	C37909/15/0	DA SILVA TRAVASSO LUCIANA GCBA s/DyP	Vázquez
16	5169/15	FACCHIN CRISTINA BEATRIZ c/EDENOR SA s/DyP	Vázquez
17	56885-2014-0	ACIN BEATRIZ DELFINA c/ GCBA s/DyP	Herrera
18	35952-2009	BAZAN CARMEN TERESA c/ GCBA s/DyP	Herrera
19	37003-2008	CAÑETE CARLA JIMENA c/ GCBA s/DyP	Herrera
20	24102-05	DAJUD MIRTA INES c/ COPROPIETARIOS EDIFICIO MALVINAS ARGENTINAS 290/300 PEDRO GOYENA 1585/95	Herrera

21	32821-2009	ECHEVERRIA DIEGO NESTOR c/EDMAFE SAIF Y OTROS	Herrera
22	37942-0	AGUILAR BEATRIZ AMALIA c/ GCBA s/DyP	Ciccero
23	90370-2013	BANEGAS MONICA SILVIA c/ GCBA s/DyP	Ciccero
24	C33804-2014-0	CABRAL SANDRA EDITH GCBA Y OTRO	Ciccero
25	29699-2013-0	DE PASCALE GUILLERMO ALFONSO c/ GCBA s/DyP	Ciccero
26	60897-2001	ELSZTEIN LIDIA SUSANA c/GCBA s/DyP	Ciccero
27	71150-2013-0	ALDERETE DANIEL Alberto/GCBA DAÑOS Y PERJUICIOS	Ventura
28	78877-2006	BECERRA ANITA AMELIA ALLENDE AMALIA Y OTRO	Ventura
29	23450-0	CARDONE DE CARRO VICENTA REISIN PAULO Y OTROS	Ventura
30	30749-0	DIDIA ATTAS ALBERTO JAVIER c/GCBA s/DyP	Ventura
31	97527-2012	GILES VICTORIA COARCO SA Y OTROS s/DyP	Ventura
32	21490-2012	ALFONZO JOSE LUIS c/GCBA s/Dy P	Muñoz
33	C65120-2013-0	BARRERA CLAUDIA VIRGINIA c/GCBA s/DyP	Muñoz
34	75063-2006	CACCAVELLA ROSA MARIA Y OTRO GCBA Y OTRO	Muñoz
35	27781-0	DAMIANI ALICIA ISABEL c/GCBA s/DyP	Muñoz
36	G38486-2015-0	ESPINOSA ALICIA HORTENSIA c/ GCBA s/DyP	Muñoz
37	7165-03	ALBAN QUINTEROS YOLANDA JACQUELINE c/ GCBA EMPRESA DE TRANSPORTES GENERAL TOMAS GUIDO LINEA 84	Nager
38	37948-0	BRIZUELA MIRIAM ELISABETH c/ GCBA s/DyP	Nager
39	39175-0	CARRASCO CRISTINA EMILIA c/GCBA s/DyP	Nager
40	6056-0	FERNADEZ PABLO DANIEL c/ GCBA s/DyP	Nager
41	42762-0	GONZALEZ ELSA BEATRIZ c/ GCBA s/DyP	Nager
42	39988-0	ABRAHIM MIRTA c/GCBA s/DyP	Affif
43	29762-0	BATALLA JUAN CARLOS c/ GCBA s/DyP	Affif
44	33888-0	CARRIZO MARISA ISABEL ROUGE JOSE	Affif



		ADOLFO Y OTROS	
45	45484-2009	DELGADIN MARIO DANIEL GRAL.TOMAS GUIDO SACIF	Affif
46	C-8489-14-0	EIDELSTEIN GRISELDA ISABEL c/GCBA	Affif
47	41815-0	ABRIL SUSANA GRACIELA c/ GCBA	Gentile
48	C38795-2015-0	BELLONES MARLENE M c/ GCBA	Gentile
49	42678-0	CANALE JORGE ARIEL Y OTROS C/ GCBA	Gentile
50	44666-0	DABAS MONICA INES C/GCBA Y OTROS	Gentile
51	48245-2010	FERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA Y OTROS C/ GCBA	Gentile
52	40274/0	ABBOUD SALAM c/ GCBA s/DyP	NIJAMÍN
53	44806-0	BACIGALUPO GRACIELA NOEMI GCBA Y OTROS s/DyP	NIJAMÍN
54	45953-11	CAJA DE SEGUROS SA c/ AISA s/DyP	NIJAMÍN
55	103845-11	DI STEFANO Stefano/GCBA s/DyP	NIJAMÍN
56	57970-11	FAIAD MARIA TRINIDAD PROPIETARIO AV DE LOS INCAS 4641/4643 Y OTRO	NIJAMÍN
57	93554-2009	ALBORNOZ NELDA ESTELAGRIPPO PABLO Y OTROS s/DyP	De la Merced
58	92974-2012	BALADO ALICIA AZUCENA c /GCBA s/DyP	De la Merced
59	24928-0	CAPUA OLGA c/ GCBA s/ DyP	De la Merced
60	32760-0	DE LITMANOVICH RAQUEL KAMINSKY c/ GCBA s/DyP	De la Merced
61	13456-2003	ECHEGARAY BERNARDO HORACIO c/ GCBA s/DyP	De la Merced
62	70334-2010	ADAMOLI VICTOR LUIS c/GCBA s/DyP	Urretavizcaya
63	93629-2010	BAULEO LINA BONAIUTO JOSE Y OTROS s/DyP	Urretavizcaya
64	72956-1998	CABANAS DE PIAZZA CARMEN CONSORCIO PROPIETARIOS LAPRIDA 1862/66 Y OTROS.	Urretavizcaya
65	35227-0	DOMINGUEZ MARTHA COLEGIO DE LA MISERICORDIA Y OTROS s/ DyP	Urretavizcaya
66	34645-0	ESCALANTE EMILIANO NICOLAS GCBA Y OTRO s/DyP	Urretavizcaya
67	C10708-0	ACEBEDO VERONICA ALEJANDRA c/ GCBA	Suarez
68	C4059-15	BELVEDERE NICOLAS ANTONIO c/GCBA	Suarez





69	94381-10	CALARCO MARTA BEATRIZ c/ GCBA	Suarez
70	3013-12	DA ROSA VAZQUEZ ANGELICA LUZCONSORCIO DE PROPIETARIOS DE AV. SANTA FE 983 CIUDAD DE BUENOS AIRES	Suarez
71	10332-08	ESTECHE PEDRO c/ ZALLA REMO	Suarez
72	C46506-2015	AKOSKIN GASTON c/ GCBA	Scordo
73	19496-2010	BRENER RAUL c/ GCBA	Scordo
74	41027-0	CARABAJAL SERGIO c/ GCBA s/DyP	Scordo
75	42046-0	DANGELO LUCRECIA OFELIA c/ GCBA s/DyP	Scordo
76	90483-2014	FINZI PATRICIA c/ GCBA s/DyP	Scordo

:

4. LIMITACIONES AL ALCANCE

Los números de orden 3° y 11° no pudieron relevarse en sede judicial al encontrarse paralizado y archivado, respectivamente. El seguimiento se efectuó por la página web del Poder Judicial. No se pusieron a disposición tres carpetas internas correspondiente a los números de Orden 3°, 11° y 12° al encontrarse archivadas.

5. ACLARACIONES PREVIAS

5.1 En aras a la brevedad se remite al informe cuyo seguimiento se realiza por medio del presente respecto de la definición del instituto poder de policía, la responsabilidad por omisión y la configuración de los deberes omitidos y el fundamento jurídico de la responsabilidad por omisiones ilegítimas estatales,

5.2 Sin perjuicio de ello, se exponen las responsabilidades de la Dirección de Poder de Policía, ellas son:



a) Coordinar y actuar en la defensa de los intereses de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en todo proceso judicial vinculado con el poder de policía de la Ciudad y en todo juicio que sea dispuesto por el Procurador General Adjunto de Asuntos Institucionales y Empleo Público o por el Director General de Asuntos Institucionales.

b) Organizar y supervisar la proyección de los informes y dictámenes en asuntos referidos a Poder de Policía que se requieren fijando criterios de apreciación en las cuestiones jurídicas sometidas a consideración, conforme la materia de su incumbencia.

c) Actuar en los casos llevados a dictamen que expresamente le delegue el Procurador General o el Procurador o el Procurador General de Asuntos Institucionales.

El Departamento Jurídico de Poder de Policía tiene entre sus acciones: a) Projecta dictámenes e informes a consulta de este organismo vinculados con el ejercicio del Poder de Policía de la Ciudad, la planificación urbana, derecho ambiental, lealtad comercial y defensa del consumidor.

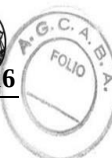
Precisamente, la estructura formal impuesta por el Decreto N° 804/09 alcanza hasta este nivel departamental. En el sector de Daños no existe la Jefatura de Departamento Judicial, sino que la suple de hecho una Coordinación. Esta debilidad fue observada en el marco del Proyecto N°11.14.03.

Respecto al sistema de información denominado Sisej, se aclara que cada uno de los 15 profesionales que posee el sector de daños emite un listado de sus juicios.

5.3 Conviene precisar que fueron solicitados los juicios activos o con alguna tramitación pendiente al 31/12/16. En ellos, se pudo verificar inasistencias a las audiencias preliminares del art. 360 Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación o 288 del Código Contencioso Administrativo y Tributario de la Caba o bien, a las audiencias de testigos por parte de los profesionales del área producidas con anterioridad a la aprobación del Informe Final N° 11.14.03. Atento ello, se discriminó aquellas inasistencias producidas con anterioridad y con posterioridad a este último, por cuanto ello reflejó - o no - la implementación de medidas correctivas a partir de las observaciones formuladas oportunamente. Igual temperamento se adoptó respecto al seguimiento de las caducidades o negligencias decretadas en contra del Gobierno de la Ciudad y de los estados procesales cargados en el sistema de información denominado Sisej (Sistema de seguimiento judicial).

5.4 Por otra parte, es conveniente aclarar que las oficinas de la Dirección de Poder de Policía han sido remodeladas y equipadas con un nuevo mobiliario y con actuales equipos informáticos. El espacio físico es correcto y cuenta con resguardo seguro de su documentación y carpetas internas mediante el uso de armarios que se encuentran bajo llave.

Por otra parte, se informa que en el ejercicio auditado el Director de Poder de Policía Dr. Guillermo Cappelletti se acogió al retiro voluntario, reemplazándolo provisoriamente a efectos de la firma el Dr. Fernando Conti.



5.5 Resultados del relevamiento¹

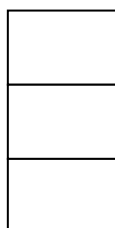
Del análisis del seguimiento de las observaciones formuladas en el marco del Proyecto N° 11.14.03 se pudo verificar que:

a) Respecto al Sistema de información –SISEJ- se advirtió que en 9 expedientes relevados se encontraron debilidades en la actualización sobre los 74 efectivamente relevados. En dos de ellos no se informó correctamente el año de inicio de las causas y en 7 actuaciones el estado procesal informado a través del Sise no coincide con el relevado, representando el 12,16% de su total.

Diferencias entre el SISEJ con el relevamiento	9 de 74 (12,16%)
El año de inicio de la causa informado no corresponde al relevado	2
El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	7

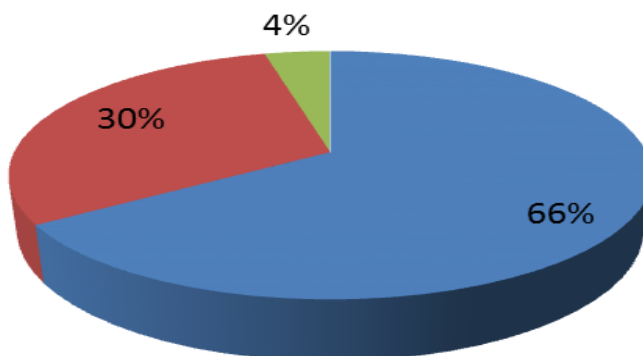
b) Respecto a las carpetas internas se observó que 50 de éstas se encontraron completas (66%) mientras que 23 registraron falencias en virtud que no reflejaron la totalidad de las actuaciones y/o sin foliar o no foliadas correctamente, representando el 30% del total efectivamente relevado.

¹ Surgen de la sistematización elaborada en Anexo N° II.



Relevamiento de CI

■ CI completa ■ CI incompleta ■ No se puso a disposición

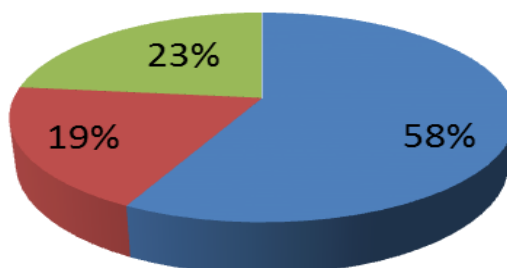


CI completa	50	66%
CI incompleta	23	30%
No se puso a disposición	3	4%

c) Respecto al nivel de asistencias a las audiencias de apertura a prueba y/o testigos se pudo verificar que en el 58% de los casos los letrados asistieron a las mismas. No obstante en 17 oportunidades se advirtieron incumplimientos a las audiencias con posterioridad al informe cuyo seguimiento se realiza, representando el 23% del total efectivamente relevado -73 -.En tanto se constató que en dos actuaciones judiciales se le da por decaído el derecho a presentar al citado en garantía en los autos “Alderete, Daniel c/ GCBA s/ Daños y Perjuicios, N° 71150/13); y en autos se decretó la negligencia de la prueba “Da Rosa Vázquez Angélica c/ Consorcio de Propietarios de Av. Santa Fe., N° 3013/12), ambas en el año 2015.

Comparecencia a audiencias

- Comparece
- No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)
- No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)



Comparece	42	58%
No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	14	19%
No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	17	23%

6. COMENTARIOS

De los procedimientos de auditoría efectuados se verificaron los siguientes grados de avance a las observaciones formuladas en el marco del Informe Final N° 11.14.03:

Observación N° 1) Sobre el Control interno

Incumplimiento de las Resoluciones N° 281/04 y N° 360/05 respecto de la carga de datos en SISEJ

- La carga de datos en el SISEJ se encuentra desactualizada y se han detectado debilidades en la carga del sistema de información jurídica (SISEJ) por cuanto no se consignan la integridad de los datos referidos a los juicios objeto de esta auditoría. Como con secuencia, se produce un debilitamiento del sistema de control interno y, por ende, un aumento del riesgo de control.
- Con respecto a las carpetas internas, si bien guardan un orden cronológico y constan los principales escritos judiciales, las mismas no están debidamente foliadas.

Comentario del organismo: Sobre el control interno: Al asumir el cargo dispuso la actualización de datos en el Sisej, retirando tal directiva recientemente por orden del Día N° 155.

Evaluación AGC:

Del seguimiento efectuado se verificó una correcta ejecución de medidas correctivas que se manifestaron en la actualización e integridad de la información relacionada con las actuaciones en el sistema de seguimiento de juicios (Sisej). Ello, en virtud que en 9 expedientes se encontraron datos desactualizados o incorrectos, representando solamente un 12,16% el total efectivamente relevado.

Grado de Avance: Incipiente

En cambio, el grado de desactualización de las carpetas internas constituyó el 30% de las relevadas.

Grado de Avance: No satisfactorio.

Observación N° 2) Sobre la gestión de juicios

Incomparencia de letrados del ente a Audiencias de Art. 360 CPCC y/o testigos



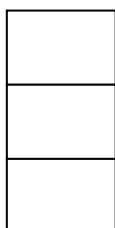
Falta de concurrencia de los letrados a las audiencias del Art.360 CPCCN y/o de testigos.

Negligencia de la Prueba Decretada

Expediente N° 37886-0 caratulado "Alcorta Ethel Mabel c/GCBA s/ Daños y Perjuicios". Con fecha 20/12/2013 se decreta la negligencia de la prueba informativa dirigida a la Dirección de Espacio Público ofrecida por el GCBA.

Comentario del organismo: Sobre la gestión de los juicios: Igualmente se instruyó acerca de la obligatoriedad de la asistencia de los letrados a las audiencias del art. 360 CPCC y testigos, directiva que se cumple, conforme se verifica con el control de las carpetas internas.

- Respecto de la negligencia de la prueba informativa en los autos "Alcorta Ethel", se transcribe la respuesta dada por el letrado en su oportunidad:" transcribo la contestación del traslado efectuado por el GCBA en la fecha 29/12/2013; "...toda vez que en la contestación del oficio librado a la Dirección General de Arbolado, que se encuentra agregado a fs.280/290, surge que tuvo intervención la Dirección General de Vías Peatonales, y que la misma contestó la información requerida oportunamente tanto a la Dirección General de Arbolado como a la de Ordenamiento del Espacio Público....", subsumiéndose ambas contestaciones en un solo oficio, desisto de la prueba informativa ofrecida por la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público..." es decir, en este sentido se desistió de la prueba ofrecida a la Dirección General de Ordenamiento del Espacio Público pues la información requerida ya se encontraba agregada en autos con la contestación que efectuara la Dirección General de Arbolado...No obstante el desistimiento, el juzgado actuante decretó la negligencia de la prueba."





Evaluación AGC: Respecto al primer ítem de la observación, se pudo ratificar que al momento de la realización del presente continúan (después del informe cuyas observaciones se siguen) las inasistencias a las audiencias del art. 360 del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y del art. 288 del Código Contencioso Administrativo de la Ciudad (CAyT Caba), como también a las audiencias de testigos. Ello, a pesar de la obligatoriedad de asistencia establecida por el propio organismo.

Grado de avance: No satisfactorio.

Respecto al segundo ítem de la observación, se verificó que en los autos “Alderete, Daniel c/ GCBA s/ Daños y Perjuicios” -Nº 71150/13 - al GCBA se le dio por decaído el derecho a citar al tercero y al citado en garantía; y en los autos “Da Rosa Vázquez Angélica c/ Consorcio de Propietarios de Av. Santa Fe”, - Nº 3013/12- se le decretó la negligencia de una prueba ofrecida por el GCBA con costas a su cargo.

Grado de avance: No satisfactorio.

Observación N° 3) Sobre la Estructura y la Organización: Ausencia de Escalas Intermedias

Falta de estructuras intermedias con designación de coordinadores o jefaturas de división de los equipos que controlan la actuación de los profesionales en el área de la Dirección de Poder de Policía, debido al cúmulo de tareas por cantidad de expedientes en trámite 3450 (tres mil cuatrocientos cincuenta), esto trae aparejado debilidad en el sistema de control interno.

Comentario del organismo: Sobre la Estructura y la organización: A la fecha se encuentran vacantes las dos coordinaciones judiciales con las cuales contaba la Dirección. No corresponde al suscripto expedirse sobre tal situación.



Evaluación AGC: Continúa la situación observada.

Grado de avance: No satisfactorio

Observación N° 4) Sobre las Instalaciones: Deficiencias en las Instalaciones Disponibles

Sobre los recursos materiales y el espacio físico se observa que:

La distribución del espacio físico; donde se encuentra el área de Daños de la Dirección de Poder de Policía se reduce a oficinas con escaso metraje en relación al personal que trabaja, a la ubicación del mobiliario que obstaculiza la circulación en el lugar, y la cantidad de carpetas internas acumuladas en el mismo.

El área auditada carece de mobiliario con resguardo físico seguro e íntegro para guardar carpetas internas, toda vez que se verificó la existencia de estantes o archivos sin puertas o sin cerraduras. Ver material fotográfico Anexo VI Segunda parte.

Asimismo, los letrados del Sector Daños están distribuidos en tres pisos, cuestión que dificulta la comunicación:

- a) Planta BAJA, atrás del Obrador (Doctores D, P, N y B)
- b) Tercer Piso ofician 34 (Coordinadora Dra. M.R.P)
- c) Noveno Piso, of. 193 a 195 (Coordinadora Dra. R.I).

Comentario del organismo: Sobre las instalaciones: A la fecha, la Dirección de Poder de Policía ocupa nuevas instalaciones refaccionadas en su totalidad en el octavo piso del edificio de Uruguay 466.

Evaluación AGC: Por relevamiento efectuado in situ se corroboró que el auditado cuenta con nuevas oficinas en las cuales posee mobiliario en el cual

se guardan las carpetas internas en forma segura. **Grado de Avance:**
Satisfactorio.

7. CONCLUSIÓN

Respecto a las debilidades de control interno, se ha podido constatar que el Sector Daños de la Dirección de Poder de Policía ha implementado medidas correctivas en relación a la actualización de la carga en el sistema de información (SISEJ) de los datos pertenecientes a los juicios, generando un avance incipiente en la búsqueda por revertir esta falencia de control. En cambio, el nivel de integridad de las de las carpetas internas relevadas registró un avance no satisfactorio, por cuanto no pueden considerarse un fiel reflejo de la actuación judicial.

En cuanto al control de la gestión judicial, el nivel de avance no es satisfactorio particularmente con el tema de las asistencias de los letrados a las audiencias establecidas en el marco del art. 360 del Código de Procesal Civil y Comercial de la Nación (CPCCN) y del art. 288 del Código Contencioso Administrativo y Tributario (CCAyT) de la Caba, o las de testigos. Tampoco se avanzó satisfactoriamente en la tramitación judicial de dos actuados en los cuales se registraron la pérdida del derecho a citar en garantía a un tercero y la caducidad de la prueba decretada.

En cuanto a las deficiencias de infraestructura, se ha avanzado satisfactoriamente por cuanto el área auditada cuenta con nuevas instalaciones totalmente refaccionadas y con nuevo mobiliario con la seguridad necesaria para el resguardo de sus actuaciones internas.

ANEXO I. Tabla de determinación de la muestra de juicios

TABLA DE DETERMINACIÓN DE MUESTRA n				
(para N>30)				
Poblacion= N=	2436			
Confianza 1-α	Valor Normal Típico (s/tabla) Z α/2	Error δ	n° ((Z α/2)/2*δ)^2	Muestra n n°/(1+(n°/N))
90%	1,645	1%	6765,06	1791,06
		2%	1691,27	998,22
		3%	751,67	574,42
		4%	422,82	360,28
		5%	270,60	243,55
		6%	187,92	174,46
		7%	138,06	130,66
		8%	105,70	101,31
		9%	83,52	80,75
		10%	67,65	65,82
92,5%	1,78	1%	7921,00	1863,04
		2%	1980,25	1092,30
		3%	880,11	646,53
		4%	495,06	411,45
		5%	316,84	280,37
		6%	220,03	201,80
		7%	161,65	151,59
		8%	123,77	117,78
		9%	97,79	94,02
		10%	79,21	76,72
95%	1,96	1%	9604,00	1943,13
		2%	2401,00	1209,19
		3%	1067,11	742,05
		4%	600,25	481,58
		5%	384,16	331,83
		6%	266,78	240,45
		7%	196,00	181,40
		8%	150,06	141,35
		9%	118,57	113,06
		10%	96,04	92,40
97,50%	2,24	1%	12544,00	2039,87
		2%	3136,00	1371,02
		3%	1393,78	886,54
		4%	784,00	593,11
		5%	501,76	416,06
		6%	348,44	304,84
		7%	256,00	231,66
		8%	196,00	181,40
		9%	154,86	145,61

ANEXO II. Resultados del relevamiento de juicios

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesales	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
1	21518-0	Abiuso Dante Raul c/GCBA y otro s/ DyP	Actor tropieza con raíz de árbol en la acera, causándole fractura del 5to metatarsiano, intervenido quirúrgicamente.	\$30.000	Comparece	Desfavorable GCBA	No	Cámara confirma	Provisionado	No registra diferencias	CI completa	Se hizo lugar a la demanda interpuesta por la actora por la suma de dieciséis mil pesos (\$16.000), lo que fue apelado por la parte demandada. De ello se desprende que el importe involucrado en la apelación interpuesta resulta inferior
2	87337/11	Baistrocchi Gabriela s/GCBA s/ DyP	Actora sufre choque de su automotor por parte de un camión perteneciente al GCBA	\$15.462	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Paralizado	No registra diferencias	CI incompleta	No posee el registro de todas las actuaciones.
3	40209-0	Cabrera Osvaldo c/GCBA s/ DyP							Paralizado	El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	No se puso a disposición	Paralizado desde 14/01/2016.
4	1772/1	Defensoría del Pueblo de la CABA s/ DyP	Defensoría inicia acción de preservación del patrimonio histórico	Indeterminado	Comparece	Desfavorable GCBA	Si	Confirma sentencia de 1ra	Sentencia de 2da	No registra diferencias	CI completa	El GCBA interpone recursos contra la sentencia de alzada que finalmente son rechazados
5	1772/0	Defensoría del Pueblo de la CABA s/ DyP										
6	77818/15	Farago Maria Celina y otro c/ GCBA s/ DyP	Maria Farago caminaba llevando el cochecito con su bebé cuando una vuela una placa del puesto de los artesanos impactándole en la cara al bebé	\$65.405	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	CI desactualizada. Faltan actuaciones
7	73867-2003	Alfie Salomon c/ GCBA s/ DyP	A. Salomon caminando por la calle Tacuarí frente a Casa Cuna tropieza con una baldoza, lesionándose cara, manos piernas.	\$56.218	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Desfavorable GCBA	Si	Si	Paralizado	No registra diferencias	CI completa	El estado procesal es paralizado, desde el año 2012.

Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesales	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
8	11247/2013	Barotanyi Gabriel Eugenio Francisco c/ GCBA s/ DyP	Árbol cae sobre el automovil del actor, en calle Roosevelt 2607		No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Desfavorable GCBA x \$49.000	Si	Confirma sentencia 1ra, pero modifica intereses	Ejecución de honorarios	No registra diferencias	CI completa	---
9	14642-2000	Calza Leonor Irene Asunción c/ Autopista del Sol s/DyP	Actora tropieza en la acera, tropieza y cae. Lesiones varias	\$46.480	Comparece	Favorable al GCBA	No	No	Se saca de paralizado	No registra diferencias	CI completa	---
10	41200 - 0	De Lillo Marcelo Daniel y Otro c/ GCBA s/ DyP	Automovil del actor queda bajo inundación en barrio Las Cañitas	\$17.900	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Rechaza demenada. Favorable al GCBA	No	Confirma sentencia 1ra	Sentencia de 2da	No registra diferencias	CI completa	---
11	16955 - 0	Erb Hebe Haydee c/ GCBA s/ DyP							Archivado		No se puso a disposición	Archivado en Sede Judicial.
12	9978 / 0	Abraham de Varela Emilia c/ GCBA s/ DyP	Actor cae en pozo de acera en Lascano 2622, provocando lesiones varias	\$36.500	Comparece	Favorable al GCBA	No	Confirma sentencia 1ra	Sentencia de 2da	No registra diferencias	No se puso a disposición	CI archivada.
13	112161 / 08	Belenky Isaac Boris c/GCBA s/DyP	Actor caminando por Carabobo 2300 se tropieza con baldosas de la vereda.	\$62.600	Comparece	No	No	No	Convenio de acuerdo	No registra diferencias	CI completa	---
14	66591 / 15	Cadenas María Rosa Cons. de Prop. edif. Yermal 899 CABA Y Otros s/ DyP	Actora tropieza y cae al piso en Yermal 899	\$629.200	Comparece	No	No	No	Convenio de acuerdo	No registra diferencias	CI completa	Se llega a un acuerdo con la aseguradora por \$200.000 y se homologa el acuerdo
15	C37909/15/0	Da Silva Travasso Luciana GCBA s/DyP	Actora sufre inundación en su casa producto de fuerte lluvia, Av. Cramer 3680	\$532.600	Comparece	No	No	No	Inicial	No registra diferencias	CI completa	---
16	5169/15	Facchin Cristina Beatriz c/ Edenor SA s/DyP	Actor tropieza en acera en mal estado, sufre fractura de tobillo	\$354.840	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---
17	56885-2014-0	Acin Beatriz Delfina c/ GCBA s/DyP	Actora tropieza en acera, sufre fractura de cúbito y fue operada con clavos	\$159.800	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---
18	35952-2009	Bazan Carmen Teresa c/ GCBA s/DyP	Actor tropieza con ramas y cascotes en calzada en Av. Avellaneda	\$64.375	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesal	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
19	37003-2008	Cañete Carla Jimena c/ GCBA s/DyP	Actor cruzando la calzada se fractura pie derecho	\$58.000	Comparece	Desfavorable por \$73.000	Si	No, GCBA apela honorarios	Terminado	No registra diferencias	CI completa	---
20	24102/05	Dajuv Mirta c/Copropietarios Edificio Malvinas 290/300	El actor tropezó en la calle con un pozo, fractura de brazo y golpe en nariz.	\$50.200	Comparece	Desfavorable por \$42.500	Si	Confirma pero reduce la condena	Paralizado	El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	CI incompleta	El estado procesal es paralizado, desde el año 2016. La CI no refleja la totalidad de las últimas actuaciones.
21	32821-2009	Echeverría Diego Nestor c/EDMAFE SAIF Y OTROS	Actor tropieza con baldosas, cae fracturándose el tabique	\$34.510	Comparece	No	No	No	Terminado	No registra diferencias	CI completa	---
22	37942-0	Aguilar Beatriz Amalia c/ GCBA s/DyP	Actora se tropieza con la raíz de un árbol en la vereda, sufriendo fractura de tibia y peroné	\$28.830	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Desfavorable parcialmente	Si	Rechaza	En ejecución de sentencia	No registra diferencias	CI completa	---
23	90370-2013	Banegas Monica Silvia c/ GCBA s/DyP	Actor tropieza en calzada con un bache en Rivadavia y Alberdi, sufre fractura de peroné	\$142.600	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	CI desactualizada. Faltan actuaciones
24	C33804-2014-0	Cabral Sandra Edith c/ GCBA Y OTRO	Actor baja a la calzada para tomar un colectivo, tropieza con un pozo, cae y se fractura la muñeca	\$382.541	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Paralizado	No registra diferencias	CI completa	---
25	29699-2013-0	De Pascale Guillermo Alfonso c/ GCBA s/ DyP	Caminando por la acera de Libertad 484, actor tropieza y cae.	\$20.000	Comparece	Desfavorable	Si	No	Alegatos	No registra diferencias	CI completa	---
26	60897/01	Elsztein Lidia c/GCBAs/DyP	Actora tropieza con un bache y se produce una supuesta fractura de cúbito.	\$110.800	Comparece	Desfavorable	Si	Confirma sentencia de 1ra	Provisionado	El año de inicio de la causa informado no corresponde al relevado	CI incompleta	No consta el acta de audiencia de apertura a prueba
27	71150/2013-0	Alderete Daniel c/GCBA s/DyP	la actora tropieza al introducir su pie en un surco en la calzada, lo que le produjo una fractura de cubito y radio	\$445	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	Se le da por decaído el derecho a la citación del tercero y del citado en garantía por no desplegar conducta alguna a activar lo solicitado (14/12/2015).

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesales	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
28	78887/06	Becerra Anita y otro c/Allende Amalia y otro s/DyP	Actora cae por baldosas rotas, lo que le produce una fractura en la muñeca	\$71.740	Comparece	Favorable	No	Revoca sentencia de 1° instancia y hace lugar parcialmente a la demanda. Condena al GCBA a el pago de \$46000	Provisionado	No registra diferencias	CI completa	
29	23450-0	Cardone De Carro Vicenta y otros c/GCBA s/DyP	Actora reclama pensión por su esposo, error en partida de defunción. La jubilación de su esposo en vida era el único sustento.	\$20.800	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Alegatos	No registra diferencias	CI completa	
30	30749-0	Didia Attas Alberto c/GCBA s/DyP	La esposa del actor estaciona su auto y un camión de la empresa Automat. ARG, enganchó un cable del tendido de televisión e hizo caer un	\$31.328	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Sentencia sobre planteo de caducidad de instancia pendiente	No registra diferencias	CI completa	
31	97527/12	Giles Victoria Coarco SA c/GCBA s/DyP	Actora sufre caída por desperfectos del asfalto, produciéndole traumatismos diversos en todo su cuerpo	\$178.000	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Acuerdo Transaccional homologado	No registra diferencias	CI completa	Acuerdo conciliatorio en \$70.000, de los cuales Generali Argentina CIA de Seguros paga \$60.000 (mas 14.000 del letrado de la actora, la tasa de justicia y los honorarios de los peritos) y COARCO S.A. paga 10.000, el GCBA no paga nada.
32	21490/12	Alfonzo José Luis c/GCBA s/DyP	El actor caminaba cruzando la calle tropieza con un pozo y sufre lesiones graves.	\$481.200	Comparece	Desfavorable	Si	Camara confirma	Ejecución de sentencia	No registra diferencias	CI incompleta	No se adjunta escrito de apelación ni el de acuse de caducidad de la 2da instancia a pedido de la actora. CI sin
33	C65120-2013-0	Barrera Claudia Virginia c/GCBA s/DyP	Actora resbala en la vereda, fractura de tibia y peroné	\$ 125.450	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	CI sin foliar e incompleta: Su último movimiento en CI del 11/02/2015.

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesal	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
34	75063/06	Caccavella Rosa y otro c/GCBA s/DyP	Actores circularon con el auto y los pilones ubicados detrás de semaforos se levantaron, y se suspendió el auto en el aire.	\$ 54.950	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Favorable al GCBA	No	Se declara desierto recurso de la actora y confirma sentencia de 1ra	Sentencia de Cámara	El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	CI completa	---
35	27781-0	Damiani Alicia Isabel c/GCBA s/DyP	Actora se encontraba estacionando y golpeó con la rama de un árbol	\$ 3.000	Comparece	Rechaza la demanda con costas a la actora	No	No	Paralizado	El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	CI incompleta	CI sin foliar
36	G38486-2015-0	Espinosa Alicia Hortensia c/ GCBA s/DyP	Actora tropieza con baldosas en mal estado y se fractura una muñeca	\$ 153.000	Comparece	No	No	No	Demanda	No registra diferencias	CI completa	CI sin foliar
37	7165-03	Alban Quinteros Yolanda Jacqueline c/ GCBA s/ DyP	Actora tropieza con baldosas en mal estado y sufrió lesiones y cortes	\$ 124.600	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---
38	37948-0	Brizuela Miriam c/ Consorcio de Propietarios Scalabrin Ortiz y otros c/GCBA s/DyP	La actora tropieza con tapa de Aguas Argentinas en mal estado y cayó al piso sufriendo contusiones y fractura del brazo derecho.	\$ 171.600	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---
39	39175-0	Carrasco Cristina Emilia c/ GCBA	Peaton tropieza en vereda con esc ombrros, cae y se esguinza el tobillo	\$ 40.000	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---
40	6056-0	Fernández Pablo Daniel c/GCBA	Peaton tropieza en vereda por escombros sin	\$ 38.300	Comparece	Favorable al GCBA	Si	No	Caducidad de instancia	No registra diferencias	CI completa	---
41	4205-12	Gonzalez Elsa Beatriz c/GCBA	Actora tropieza con el desnivel de la vereda	\$ 78.548	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---
42	39988-0	Abraham Mirta c/GCBA s/Dy P	Actora tropieza y cae al piso	\$ 36.420	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	CI sin foliar

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesal	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
43	29762-0	Batalla Juan Carlos c/GCBA s/Dy P	Actora tropieza y cae al piso	No informado	Comparece	Favorable al GCBA	No	No	Sentencia de 1ra instancia con apelación denegada a la actora.	No registra diferencias	CI completa	
44	33888-0	Carrizo Marisa Isabel c/Rouge Adolfo y otros s/DyP	Actora sufre accidente de tránsito sobre un colectivo	\$ 85.280	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	No constan actas de audiencia testimonial en CI
45	45484/09	Delgadín Mario Daniel c/General Tomas Guido SACIF s/DyP	Actor viajaba en colectivo chocando con otro colectivo y sufre heridas	\$ 146.200	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	No	No	No	Alegatos	No registra diferencias	CI completa	CI sin foliar
46	8489-14-0	Eidelstein Griselda c/GCBA s/DyP	Actora cae en la vía pública por mal estado de la vereda	\$ 84.700	Comparece	Desfavorable en forma	SI	No	Sentencia	No registra diferencias	CI completa	Rechazan la apelación al GCBA por extemporánea.
47	41815-0	Abril Susana c/GCBA s/DyP	El causante viajaba en moto y chocó con plazoleta no señalizada y muere, haciendo el reclamo sus derechohabientes.	\$ 3.674.800	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	Desfavorable	SI	No	Agravios	No registra diferencias	CI completa	CI sin foliar
48	C38795-0	Bellones Marlene c/GCBA s/ DyP	Actora cae al suelo por pozo en la calzada	\$ 558.800	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	No obra constancia de la contestación del traslado del informe del perito psicólogo en CI. No constan actas de audiencia testimonial en CI
49	42678-0	Canale Jorge Adriel y otros c/ GCBA s/ DyP	Los presentantes aducen que por lluvia y defectuosa existencia de sumideros el agua ingresa a sus viviendas	\$ 500.000	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	No	No	No	Alegatos	No registra diferencias	CI completa	---
50	44666-0	Dabas Monica c/GCBA y otros s/ DyP	Actora salió de Parque Norte y se tropieza en la vereda y se fractura peroné	\$ 500.000	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	---

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesal	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
51	48245/10	Fernandez Claudia c/GCBA s/ DyP	Actor sufre accidente en motocicleta producto de mal estado del pavimento, muere.	\$ 762.497	Comparece	No	No	No	Alegatos	No registra diferencias	CI completa	Se solicita causa penal antes de emitir sentencia en materia civil
52	40274/0	ABBOUD SALAM c/GCBA s/ DyP	Actora caminaba por la vereda de Díaz Velez 5402 y tropezó con la vereda rota	\$ 131.000	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	N/C	N/C	N/C	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	No obra constancia de actas de audiencia en CI
53	44806-0	Bacigalupo Graciela c/GCBA y otros s/ DyP	Actora caminaba en la vereda y se trastabilló con un pozo, sufriendo fracturas	\$ 58.505	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	Desfavorable	No	N/C	Terminado	No registra diferencias	CI completa	---
54	45953/11	Caja de Seguros SA c/AYSA s/ DyP	El asegurado del actor circulaba con su auto, cayendo en pozo y se dio vuelta en el aire y cayó sobre untecho. La Caja Seguros indemnizó al dueño del auto y realizar acción de repetición contra el AYSA	\$ 31.600	Comparece	Favorable	GCBA apela honorarios	No	Pendiente de apelación de honorarios	No registra diferencias	CI incompleta	No constan actas de audiencia testimonial en CI
55	103845-11	Di Stefano/GCBA s/ DyP	Árbol cae sobre automovil de la actora en Soldado de la Independencia 1134	\$35.139	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	N/C	Apela GCBA honorarios	N/C	En apelacion de honorarios	No registra diferencias	CI completa	---
56	57970-11	Faiad Maria Trinidad Propietario Av. Los Incas 4641 y otro s/ DyP	Actora sufre accidente en vía pública (Av. Los Incas 4600), al caer al piso producto de una vereda rota. En virtud de ello, demanda al GCBA por los	\$ 172.200	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	En el marco de la actuación relevada se relevó el beneficio de litigar sin gastos, en ella se verificó el acuse de caducidad de instancia solicitado por la parte actora
57	93554 / 2009	Albornoz Nelda Estela C/ Grippo Pablo y otros s/ DyP	Actora el 30/08/2008 caminaba por Av. Corrientes 1318/68 y un tablón en la vereda la golpea en la cabeza y se	\$ 347.200	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	No	No	No	Expte paralizado bajo legajo 07/2017	No registra diferencias	CI incompleta	No obra en la carpeta interna relevada copia del acuerdo celebrado

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesal	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
58	92972/12	Balado Alicia c/GCBA s/ DyP	Caminando por plaza cae por tropiezo por desnivel de la vereda y cae, sufriendo rotura de tabique y otras lesiones	\$ 270.000	Comparece	Desfavorable	Si	Si, confirma sentencia de 1ra	En sentencia de Cámara	No registra diferencias	CI incompleta	Se encuentra en sentencia de Cámara y se informa por Sisej que está en sentencia de 1ra. No obra en CI el acta de audiencia de apertura a prueba ni testimonial
59	24928-0	CAPUA OLGA c/ GCBA s/ DyP	Actora de 80 años tropieza con baldosas flojas en la vereda, fractura de pelvis y excoriaciones en rostro	\$ 57.000	Comparece	No	No	No	Terminación anormal del proceso, por acuse de caducidad fs. 93 y 107	No registra diferencias	CI completa	---
60	32760-0	De Litmanovich, Raquel Kamisky c/GCBA s/ DyP	Actora enganchó su pierna en baldosa rota, provocando fractura de cadera	\$ 210.500	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Desfavorable	Si	Si, confirma 1ra instancia	Sentencia de Cámara	No registra diferencias	CI completa	---
61	13456/13	Echegaray Bernardo Horacio c/GCBA s/ DyP	Autor propietario de una farmacia pierde mercadería por una innudación	\$ 350.000	Comparece	Desfavorable parcialmente	Si	Modifica fallo de 1ra, por computo de los intereses y confirma el resto	Ejecución de sentencia	No registra diferencias	CI completa	---
62	70.334-10	Adamoli Hector Luis c/GCBA s/ DyP	Actora cae en un pozo con bicicleta y sufre	\$ 18.300	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	---
63	93629/10	Bauleo Lina y otros c/GCBA s/ DyP	Actora tropieza por mal estado de la vereda y sufre lesiones	\$ 42.000	Comparece	Favorable	No	Favorable	Paralizado	El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	CI incompleta	No constan actas de audiencia testimonial en CI
64	72956/98	Cabanas de Piazza Carmen c/ Consorcio Propietarios Laprida 1862/66 y	Actora no puede usar su cochera por instalación de vigas del GCBA	---	Comparece	Favorable	Si (consorcio)	No	Archivado	El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	CI completa	En SISEJ consta "sentencia de 1ra" cuando en realidad está archivado

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesal	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
65	35227-0	Dominguez Mirta c/ Colegio de la Misericordia y otros s/ Dy P	Actora tropieza contra una baldosa sobresalida y cae al piso, sufriendo fractura de sus dedos	\$ 100.500	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Desfavorable en forma parcial	Si	Confirma sentencia 1ra	Sentencia de Cámara	No registra diferencias	CI completa	Se declara negligencia de la prueba informativa ofrecida por el GCBA por no haber diligenciado los oficios solicitados (fs.96) (En diciembre 2015)
66	34645-0	Escalante Emiliano c/GCBA y otros s/ DyP	Actor transitaba con moto, tratando de esquivar bache pierde el equilibrio y cae, sufriendo traumatismo varios	\$ 75.900	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (anterior 2013)	Favorable	No	No	Medidas para mejor proveer previo a sentencia de Cámara y para dictamen de la Fiscalía.	No registra diferencias	CI incompleta	CI incompleta por no encontrarse actas testimoniales y actor apela pero su escrito no se encuentra agregado.
67	10708-0	Acevedo Verónica c/ GCBA s/ DyP	Actor circulaba con su vehículo e impacta contra un cono fijo de hierro. Se perfora el tanque de nafta.	\$ 69.764	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI completa	CI sin foliar
68	C4059-15	Belvedere Nicolás Antonio c/GCBA s/ DyP	Automóvil del actor quedó sumergido en el agua. El centro de vialidad le otorgó una suma de dinero que el actor considera	\$ 59.000	Comparece	No	No	No	Prueba	No registra diferencias	CI incompleta	No se adjunta acta testimonial en CI
69	94381/10	Calarco Mara Beatriz c/GCBA s/ DyP	Actora tropieza contra una baldosa sobresalida y cae al piso, sufriendo fractura de peroné	\$ 65.780	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	Desfavorable	Si	Pendiente sentencia de Cámara	En Cámara	El estado procesal que consta en SISEJ no coincide con el relevado	CI incompleta	La CI no se encuentra completa al no constar actas de audiencia de apertura a prueba, ni se verificó que esté íntegramente foliada. CI sin
70	3013/12	Da Rosa Vazquez Angelica c/ Consorcio de Propietarios de Av. Sta Fe 983 s/ DyP	Actora caminaba por la vereda y cayó por un agujero en la acera	\$ 483.700	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	10/06/2016 parcialmente desfavorable GCBA	Si	No	Sentencia 1ra con costas	No registra diferencias	CI incompleta	Se acusa de negligencia a una prueba ofrecida por el GCBA con costas 28/10/2015. Pendiente la resolución de la apelación formulada por el GCBA. No constan actas de audiencia

Orden	N° Exp	Autos	Hechos	Monto solicitado	Audiencias GCBA	Sentencia 1°	Apelación GCBA	Sentencia 2°	Etapas procesal	Diferencias SISEJ	Diferencias CI	Comentarios
71	10332-08	Esteche Pedro c/Salla s/ DyP	Actor viajaba en auto del GCBA y el conductor choca causandole golpes y pérdida de conocimiento.	\$ 325.000	Comparece	N/C	N/C	N/C	Pendiente de traba de litis	No registra diferencias	CI completa	---
72	C46506-2015	Akoskin Gaston c/ GCBA s/ DyP	Actor en moto colisiona con la pared del tunel de Av. Del Libertador por un pozo con agua en la calzada	\$ 1.785.000	Comparece	No	No	No	Prueba	El año de inicio de la causa informado no corresponde al relevado	CI incompleta	En CI a fs.151 el escrito no tiene cargo. A fs.158 la contestación de demanda corresponde a otra causa. No obra copia del conteste de demanda en la CI. La causa es del año 2014 y no del 2015 como se informó por
73	19496-2010	Brener Raul c/ GCBA s/ DyP	04/04/2008 el actor se cea en la esq. De Av. Córdoba y Reconquista por el estado de la vereda y la rampa de discapacitados	\$ 227.600	Comparece	Rechaza la demanda	No	El actor recurre y la sala dicta sentencia desfavorable al GCBA por	Ejecución de sentencia	No registra diferencias	CI completa	---
74	41027-0	Carabajal Sergio c/ GCBA s/ DyP	30/12/2009 el actor a bordo de una moto tropieza con dos pozos contiguos en la calle Luis S. Peña	\$ 340.150	Comparece	Rechaza la demanda. Regula honorarios a favor del GCBA \$26.800	Si. Apela honorarios	Pendiente	Apelación	No registra diferencias	CI completa	---
75	42046-0	D'angelo Lucrecia Ofelia c/ GCBA s/ DyP	Actora cruzaba por senda peatonal de Av. Corrientes y cae tras tropezar con tapas de hierros que se encontraban en la calzada, se esguinza y facturas	\$ 231.600	No comparece a audiencia apertura a prueba y/o testimonial (posterior 2013)	A Fs. 160/4 desfavorable al GCBA	No	No	Agravios	No registra diferencias	CI incompleta	No está foliada correctamente la CI.
76	90483-2014	Finzi Patricia c/ GCBA s/ interrupción de la	Actora sufre caída en la vía pública por tropezar con un bache en calle San Martín	\$ 755.000	Comparece	No	No	No	En prueba	No registra diferencias	CI incompleta	No constan actas de audiencia del art.360 en CI